

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1329/
AUTORIZA Y ADJUDICA LICITACION.

REQUINOA, 04 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1106 de fecha 03.07.2009 que autoriza proceso de licitación pública a través del Portal Mercado Público. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos para la ejecución de la obra "Iluminación Plaza Villa Los Angeles, comuna de Requínoa". Nombra comisión evaluadora de ofertas, la que estará conformada por Don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S), Doña Lidia Reyes gallegos, Administradora Municipal y Ministro de Fe Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretario Municipal o quienes lo subroguen.

El Memo N° 416 fecha 04.08.2009, de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación ID N° 3656-72-L109 "Iluminación Plaza Villa Los Angeles, comuna de Requínoa", remite antecedentes relativos a la Evaluación de Ofertas e Informe Razonado correspondiente. Al respecto cabe señalar que luego de aclaración solicitada en Ord. N° 0593 de fecha 30.07.2009 y sobre la base de respuesta entregada por único oferente hábil de la licitación, la Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere la adjudicación al Sr. Angel Moya Acevedo, RUT N° 8.614.086-1, por el monto de \$ 4.200.000 iva incluido, y por el plazo de 30 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.2009 que aprueba Inversión Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID N° 3656-72-L109.

ADJUDICASE "Iluminación Plaza Villa Los Angeles, comuna de Requínoa", al oferente Sr. Angel Moya Acevedo, RUT N° 8.614.086-1, por el monto de \$ 4.200.000 iva incluido y por un plazo de 30 días corridos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Inversión Municipal – Construcción Alumbrado Público diversos Sectores", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE